

ACTA N° 18  
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018

En Quintero, siendo las 17:00 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión del Consejo de Seguridad Pública.

**ASISTENCIA:** Se encuentra presente las siguientes personas:

**Gendarmería:** Sra. Giannina Torres

**Consejo Comunal de las Organización de la Sociedad Civil COSOC:** Sra. Nora Sandoval y Sra. Regina Kaplan

**Subcomisaria de Carabineros de Quintero:** Sargento Cristian Espinoza

**Policía de Investigaciones:** Subprefecto Marco Quiñones

**Fiscalía:** Sr. Mauricio Dunner

**Senda:** Sra. Claudia Horta

**Servicio Nacional de Aduana:** Sr. Lupercio Núñez Valencia

**Servicio Agrícola Ganadero:** Sra. Rosa Ortega y Sr. Carlos Cisternas

**Concejales del Concejo Municipal:** Sres. Alfonso Núñez y Luis Gatica Polanco.

**Director de Seguridad Pública:** Sr. Víctor Fernández Contreras

**Secretario Municipal (S):** Sra. María Inés Villaroel Pacheco

**Inasistentes:** Sernatur, Gobernación Provincial de Valparaíso, Sename.

**TABLA:**

1. **Análisis de la contingencia.**
2. **Varios**

**I. ANÁLISIS DE LA CONTINGENCIA.**

**Sr. Alcalde:** Voy a hacer una introducción y que bueno que nos acompañe también hoy el Fiscal, porque otras veces nos enviaban un representante de nuestro Fiscal don Mauricio Dunner, lo hemos visto ahí en algunas declaraciones para que nos cuente en que tema esta eso allá. Bueno, la contingencia que tenemos hoy día ya es más que conocida por todos nosotros, los lamentables hechos que ocurrieron, sin justificar la violencia que hemos tenido, de ninguna manera, pero también colocándonos al lado de las familias que han sido afectadas por los niños que tampoco a ningún papá le gustaría lo que está ocurriendo. Dicho eso, después de la emergencia de gases que ocurrió en la comuna, por instrucción del gobierno, cuando hay algún tipo de emergencia existe el consejo de emergencia, hay consejos de emergencia comunales, que los tiene que convocar el alcalde, pero también cuando la emergencia es un poco más grande están los regionales, que convoca el intendente. No conozco otro caso, y decir que se haya conformado un comité de emergencia regional en la comuna, por lo tanto, para el gobierno es preocupante, se instaló acá el consejo, ha funcionado desde el día martes que fue la emergencia, un día en Quintero, un día en Puchuncaví ha sido el intendente ha administrado los días para que las comunas fueran atendidas.

Junto con ello, se han ido aumentando los casos de consultas en el hospital, van cerca de 340 casos, el Ministerio de Medio Ambiente facilito la única máquina en Chile que existe y que mide gases distintos a los que están normados, mide 120 gases diferentes, con esa máquina se logró detectar que tipos de gases era el que teníamos en el ambiente, cosa que tampoco nunca antes se había logrado, no estaban estos equipos y con eso ya se identificó una de las empresas responsables, me hago cargo de lo que estoy diciendo porque es lo que he transmitido el señor intendente con los análisis y los expertos, si bien el gobierno todavía no reafirma y afirma, pero en todos los tonos han dicho que este tipo de gases han sido emanados y detectados por este equipo en la terminal de ENAP, en mantención de dos estanques, este equipo fue haciendo varias mediciones durante el día cuando cambian los vientos, se midieron en todos, fueros de las empresas y detecto que el mismo gas que fue detectado en el Liceo o en el Colegio Santa Filomena, era el mismo compuesto que está en ENAP. Lograron ingresar después de unas gestiones, ya que no querían y detectaron estos tanques abierto que tenían estos mismos compuestos y además en eso cuando en ENAP hay mantención de estanques hay una que se llama piscinas de decantación donde caen todos estos líquidos, después de esta mantención estaba abierta, ustedes vieron las imágenes por la tele en la noche que esto lo estaban cubriendo con espuma y un montón de cosas más, se acercaron los expertos de esto y dentro esta una ingeniero medio ambiental de la municipalidad que esta con el equipo y efectivamente también estaban emanando el mismo tipo de gas que fue detectado en los colegios y de ahí se ha seguido midiendo todos los días en la mañana en Quintero, al medio día en las empresas, en la tarde en Puchuncaví, hasta el día de ayer en la mañana todavía quedaban muestras, tomaba la maquina presencia de estos tres tipos de componentes. La información oficial que entrego hoy en la mañana el intendente es que en la medición de ayer después del almuerzo en adelante no se estaba detectando este tipo de gases con el equipo, hoy en la mañana se volvió a medir y tampoco estaba detectando estos gases con el equipo. Sin perjuicio de esto la Superintendencia de Medio Ambiente agrego diez nuevos profesionales para inspección, para hacer turnos de noche, porque se va a seguir midiendo en todas las empresas todavía, no se han descartado ninguna, porque también hay algunas dudas, así lo planteo el intendente con algún tipo de gas en 2 o 3 empresas distintas se va a seguir esta medición, aunque no haya lectura del día de ayer y del día de hoy, no se va a levantar la alerta amarilla por el fin de semana asegurándose bien que el domingo ya no haya ninguna muestra de esto y poder bajar la alerta amarilla y poder retomar las clases.

Hoy en la mañana tuve la oportunidad de estar en el hospital y una de las cosas que comento del accidentado viaje del presidente de la república que ustedes pudieron ver en la televisión, en Puchuncaví pudo hablar, en Quintero no pudo hablar el presidente y costo mucho poder traerlo y no lo dejaron hablar y allá hizo una presentación de las medidas concretas de las que el gobierno va a tomar. No tengo porque no creer lo que el gobierno dijo, hasta aquí lo han demostrado y yo creo que hoy la presión es tan alta ciudadana que así va a tener que ser. Llegó este puesto de médicos avanzadas, no es un hospital de campaña, es más chico, del ejército y hoy día fui a recibirlo y efectivamente viene con los contenedores, viene con carpas, viene con especialistas, tiene ocho camillas y para sala de espera, llegó también y aquí ayúdenme un médico en especialidades toxicólogos, director de la U C, dicen que es uno de los mejores de Sudamérica en su área, va a estar con el hospital para revisar. Hoy es un secretario de la red asistencial, le preguntaron los medios y dijeron que, si iban a realizar exámenes a los pequeños para ver el comportamiento de ellos, se dice que viene por tres semanas este especialista, pero hoy aclaró que no, que se va a quedar hasta que quedemos todos tranquilos, que no tenemos nada. Paralelo a eso para los jóvenes que no van al colegio se ofreció una asistencia en línea, para los computadores en sus casas, ayer entraron algunos alumnos de Quintero y se dieron cuenta de que esto tenía un costo de \$16.000.- estas clases en el domicilio, le faltó ahí algunas conexiones al gobierno pero hoy el intendente aclaro que fue un error, que si bien eso cuesta, el convenio lo hizo el gobierno con este instrumento por tanto no va a tener costo para los jóvenes de la comuna de Quintero.



Hoy en este momento están en este comité de emergencia en Puchuncaví, yo me excusé, no podía asistir a las dos al mismo tiempo y es obvio que nosotros por ley teníamos que conformar esto hoy día porque ya estábamos llegando a fin de mes y no lo conformamos antes, con la importancia que tiene y así funciona.

Dicho esto me gustaría poder dar la palabra a nuestro fiscal o Marco Quiñones que es de la PDI, para que nos cuenten en qué área están ustedes, con nuestro subprefecto hemos participado en varias reuniones ya en el COE y también decirles que el concejo municipal hoy representado por Alfonso Núñez y Luis Gatica, estamos trabajando en la ubicación de todos los niños y familias de los que fueron afectados, porque han incurrido en varios gastos, que si en algún momento el gobierno se los va a devolver, si es que, se van a demorar mucho, por lo tanto, ofrecimos nosotros como municipalidad la línea de financiamiento a través de los asistentes sociales, por lo tanto, el concejo también ha estado preocupado de este tema y la idea es poder trabajar juntos porque si bien, hay muchos dardos que nos apuntan a nosotros pero la verdad es que la gente que sabe y conoce el tema la municipalidad no tiene responsabilidad en esto ni siquiera las herramientas para poder fiscalizarlas, tendríamos que contratar a una empresa, pero también vamos a recoger la experiencia y a trabajar, ya lo hemos conversado con el concejal Gatica, Alfonso Núñez, vamos a hacer una modificación presupuestaria y vamos a implementar un departamento de Medio Ambiente para que no nos vuelva a pillar desprevenido, porque este equipo que nos prestaron hoy día la ministra ya se comprometió a través del Gobierno Regional a comprar 3 equipo de este mismo en Estados Unidos para dejarlos fijos en la comuna de Quintero, Puchuncaví y Concón. Entonces nosotros pedimos en la línea de la SUBDERE financiamiento para contratar profesionales del área, vamos a postular y si es muy lento vamos a comprar una camioneta más, como la de seguridad ciudadana pero que sea de fiscalización medioambiental para que con este equipo podamos medir 24 horas en la comuna, fuera de las empresas y nosotros poder tener una herramienta para alguna alerta temprana porque normalmente con el cambio de viento lo encontramos en la mañana, así ha sido siempre con los equipos de trabajo que miden este equipo que va a quedar acá, en la noche podríamos detectar que en los amaneceres empieza a aumentar podríamos tomar alguna acción y que no nos pille como nos pilló, fiscal don Mauricio usted tiene la palabra.

**Fiscal Dunner:** Gracias, bueno, no ha sido una semana muy grata, ha estado bastante complicado el tema, es bastante complicado también a futuro, en bastante tiempo. La Fiscalía inicio una investigación el mismo martes en que ocurrió el primer episodio, el RUT de la causa es la 1800833955-0, ese día la fiscal que estaba de turno solicitó la comparecencia a Quintero y Puchuncaví y del personal bidema y de labocar de carabineros, ambas instituciones concurren, tomaron muestras, tanto en empresas como en las calles digamos, de las dos ciudades y la misma labor se repitió el día jueves cuando tuvimos el segundo episodio, los resultados de esa toma de muestra se estima que van a fines de la otra semana, con lo cual nosotros a vamos a poder hacer un cotejo entre las emisiones que captaron en las diferentes empresas y los gases que se detectaron en la ciudad para poder donde hay coincidencias y determinar las eventuales responsabilidades que pudieran haber, nosotros en ese sentido, no podemos afirmar aún si fue ENAP o no, o si además de ENAP hay otra industria involucrada, no tenemos aún los resultados oficiales de las muestras. El personal está trabajando acá en la comuna han seguido revisando diferentes diligencia, hoy día están concentrados en el empadronamiento, han visitado los diferentes colegios a objeto de realizar el listado de personas afectadas por estos hechos que son básicamente menores de los colegios, sin perjuicio de lo cual de lo cual se nos despachó como orden que concurren al hospital a realizar un empadronamiento de otras personas, aparte de los escolares que podrían haberse visto afectado, se está solicitando también y se despachó una orden a la Superintendencia de Medio Ambiente, a la Seremi de Salud de Valparaíso y a la Superintendencia de Electricidad y Combustible a objeto de que informen las acciones realizadas, dado a que todos ellos concurren acá y tienen antecedentes de diferentes

naturaleza respecto a este episodio, ahora les quiero explicar, lamentablemente en Chile los delitos contra el medio ambiente son un delito que tienen una pena bastante baja y más aún no es tan normados absolutamente todos los gases, todas las sustancias que puedan botarse al ambiente de alguna industria, muchas veces no tienen normas de emisión y eso puede determinar el futuro de esta causa, me explico, no se si ustedes se acuerdan, hace años atrás hubo un episodio que afectaron en el sector de La Greda, en una de esas causas se pudo determinar, fueron como cinco episodios, abrieron cinco causas diferentes si mal no recuerdo.

En la primera de ella se pudo determinar que podría haber responsabilidad de parte de Codelco en esa ocasión pero al momento que se hizo la medición y los análisis de los contaminantes que habían afectado a los menores en la greda se determinó que a pesar que los menores habían sido afectados y habían terminado en el hospital la emisión estaba dentro de la norma, con lo cual no se pudo perseguir dentro de la figura de los delitos medioambientales y hubo que recurrir al código penal ordinario digamos al listado de catálogo ordinario de delitos que contemplan el código penal e ir contra la empresa por un delito de lesiones, entonces termino al final con un acuerdo entre la víctima y la empresa a objeto de poder terminar la causa rápidamente. Les cuento esto, porque en este caso del evento, y lo primero que vamos a tener que determinar en este caso, es que sustancias son, luego ver esas sustancias están bajo o sobre norma, si están bajo norma nuevamente vamos a tener que volver a recurrir a las figuras de las lesiones no vamos a poder ir por delito medioambiental, lo mismo si son gases que no estén sujetos a norma. También vamos a tener que ir por ejemplo que se ha hablado y ha salido en la prensa con nombre, son nombres muy complejos, no soy químicos no los manejo, ha salido información en la prensa respecto a una sustancia que están prohibidas en Chile y como está prohibida no tiene normas, no hay un rango de cuanto yo puedo botar de eso en la atmósfera, porque está prohibido. Si llegáramos a confirmar que se trata de esa sustancia derechamente tendríamos que ir por el delito de lesiones, y acá conforme a las lesiones que hemos podido observar veo difícil que sean a lesiones de carácter menos grave, salvo que detectemos por acumulación de sustancia que pueda ser de carácter más grave y ahí ya con el otro problema de que como vamos a imputar esa acumulación de sustancia a un episodio concreto como fue el del día martes y día jueves, a donde quiero llegar con todo esto, a que las sanciones que podrían exponérselos a los eventuales responsables de estos eventuales episodios son bastante bajos y esto podría traer mayores alteraciones en la población, según yo lo estimo porque cuando 340 personas en el hospital y el delito, para que se den una idea, estoy hablando que las lesiones leves tienen una pena de multa de 1 a 4 UTM, no es ni siquiera el delito de lesiones menos grave que no tenga alternativa que presidio menor en su grado mínimo vale decir 61 a 540 días o multa, son penas bajísimas y eso obviamente puede traer complicaciones en cuanto que la ciudadanía la cual nos espera una reacción mucho más enérgica de sistema frente a estos hechos de lo que la ley nos va a permitir realizar esta investigación yo me he mantenido al tanto de lo que ha pasado acá tanto al fiscal nacional como al fiscal regional y el fiscal regional dispuso mandar un abogado de refuerzo acá a la fiscalía de Quintero por los próximos diez días a objeto de que yo me pueda dedicar única y exclusivamente a esta causa por los diez días, las dos semanas siguientes. Yo a contar del lunes voy a estar enfocado única y exclusivamente para poder ordenar y despachar todas las diligencias que se puedan hacer, en esta causa dejarla medianamente orientada, no es primera vez que “lloro” delante de este consejo por la cantidad de ingresos que tenemos en la fiscalía es la única forma de poder dejar esta causa medianamente encaminada para solamente después tengamos que esperar el análisis, o sea recibir los resultados de todas las ordenes que vamos a despachar y poder ir haciendo el análisis de la información y ver como desarrollamos la causa, y en ese sentido mi jefatura regional entendió absolutamente esa coyuntura y lo dispuso, y como les digo yo las próximas dos semanas me dedicaré única y exclusivamente esta causa.



Ya tuvimos una reunión de trabajo el viernes de la semana pasada con personal de la Bidema y el personal de la fiscalía de Quintero y mañana viernes me reúno a las 12:00 hrs con el equipo de investigaciones de la Bidema y personal Labocar en la fiscalía regional en Valparaíso para que puedan estar presentes los abogados asesores del fiscal regional y poder ya delinear las líneas de acción que vamos a seguir dentro de estos diez días en relación a esta causa. Labocar entiendo que ha seguido tomando muestras, sin perjuicio de ello vamos a solicitar toda la información que dispone la municipalidad, la superintendencia y todos los organismos que han estado presente acá en la comuna a objeto de tener cubierto absolutamente todos los puntos, juntar la mayor cantidad de información, de hecho desde ya voy a solicitar después los datos de la ingeniero medio ambiental que tienen trabajando, también me parece súper interesante la labor que están haciendo en cuanto al empadronamiento de las victimas porque podemos hacer un cotejo entre las nóminas nuestras y las que tengan ustedes para ver si se nos queda volando gente.

Eso más que nada, no sé si alguien quiere hacer alguna pregunta, han sido días bastante agitados, andamos con la cabeza un poco perdida, esa es la verdad de las cosas.

**Sr. Alcalde:** El concejal tiene una pregunta y después la señora Regina.

**Concejal Gatica:** Buenas tardes a todos y a todas, ha sido una semana intensa. Fiscal, hoy día en la mañana un grupo de madres, presentaron una querrela criminal, hay más trabajo todavía.

**Fiscal Dunner:** Si, si de echo yo me referí a la causa de los dos episodios, pero tenemos otra causa por la supuesta bomba que se instaló en GNL, tenemos otra causa por el ingreso y los daños causados en las dependencias de Codelco y tenemos otra causa por una amenaza y daños, y lesiones contra todo el ejecutivo de Codelco que también han sido agredidos a la salida de una reunión en una municipalidad, que fue el miércoles de la semana pasada.

**Concejal Gatica:** Lo que están pidiendo estas madres y por eso vamos a pedir una audiencia con el fiscal Jorge Abbott, sin pasar a llevarlo a usted por supuesto, para que tengamos un fiscal con dedicación exclusiva, que puede ser usted mismo o quizás otro fiscal, porque es bien compleja la querrela, como dice usted, es una querrela criminal contra los que resulten responsable, porque ellas saben quiénes son los responsable, ¿usted encuentra oficioso esa gestión?

**Fiscal Dunner:** Haber, yo no me puedo pronunciar con respecto a lo que pueda hacer o no pueda hacer el jefe nacional de la Fiscalía, como les digo, lo que yo puedo señalarles al respecto al agua y yo atendía la gravedad de la situación, yo ya voy a cumplir aproximadamente ocho años en Quintero y es primera vez que solicito que me dejen dedicarme única y exclusivamente en la causa, y eso les puede dar una idea de la importancia que le doy yo a esto, a mi me dieron dos semanas puede no parecer mucho tiempo pero para nosotros es harto tiempo, o sea yo dos semanas en ese tiempo para poder dedicarme única y exclusivamente a una causa no lo he tenido en ocho años. En consecuencia creo que en esas dos semanas voy a poder solicitar todas las diligencias que creo pueda ser conducente a aclarar esta situación y determinar los eventuales responsables, ahora obviamente yo no puedo limitar el derecho que tienen los ciudadanos a solicitar que nombren un fiscal preferente o exclusivo, como lo quieran llamar, que puedo ser yo, puede ser otro lo que ustedes determinen pertinente, si ustedes lo desean hacer obviamente yo no me opongo pero tampoco puedo anticiparme a que les va a decir la jefatura, ahora el que es competente para eso no es el fiscal nacional, es el fiscal regional Paulo Gómez, el fiscal nacional conforme a nuestra normativa interna, el fiscal nacional no puede dictar instrucciones en relación a una causa en concreto, el solo puede dar lineamientos generales de actuación de la fiscalía, por ejemplo que los delitos de homicidio siempre se le debe tomar declaración a los familiares de la víctima, eso podría ser un instructivo pero el fiscal nacional

no puede decirle a un fiscal que en tal causa haga tal cosa, ¿me entiende? Legalmente no es procedente, en consecuencia el que se puede pronunciar respecto a una solicitud de fiscal exclusivo o fiscal preferente ese es como el dato que les puedo entregar.

**Sra. Kapplan:** Buenas tardes, aquí se habla solamente de la contaminación hacia las personas, que pasa con los suelos, porque en mi casa, están todavía las manchas de azufre y eso en muchas partes quedo en evidencia.

**Fiscal Dunner:** En relación a eso mismo, yo tengo que ser muy cauto con las declaraciones, por el cargo que tengo, o sea, a diferencia del señor Alcalde yo todavía no estoy en condiciones de afirmar que ENAP por ejemplo fue, en relación al polvo amarillo, si bien es cierto todavía no tengo resultados oficiales, pero conforme a lo que me informaron, tanto la Bidema como el Labocar, dos coinciden en que el polvo amarillo es polen.

**Sra. Kapplan:** ¿Polen?

**Fiscal Dunner:** Si, y no creo que los dos laboratorios estén equivocados, eso les digo, aun no tengo el resultado oficial, el lunes me llevo la información en relación a eso, de hecho Labocar para verificar la información, mañana las muestras se las llevan a Santiago para realizar un segundo peritaje en el laboratorio central de Labocar de ese polvo amarillo que cayó el día jueves de la semana pasada si mal no recuerdo y que dejo manchones en diferentes lados, ellos tomaron muestras en diferentes partes y hasta este minuto los dos laboratorios nos han informado que se trataría preliminarmente de polen. Esta información les pido que la manejen con la debida reserva porque aún no es una información oficial, yo mientras no reciba un informe, formal con papel, firmado por quien corresponda, pero para tranquilidad suya eso es lo que nos informo hasta este minuto.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna otra pregunta?

**Sra. Horta:** Con respecto a esto. Yo soy nacida y criada en Quintero, vivo aquí a una cuadra y salimos como coordinadora del previene, con el tema del polen, en general hubo bastante molestia con la población de Quintero, porque si bien se tomaron estas muestras y cuando nos dieron los resultados para saber que era efectivamente polen, la pregunta es, a cuantas partes se tomó esa muestra, si es esto suficiente para determinar que en todos los sectores efectivamente era polen y si en el polen había efectivamente eso o si había otro tipo de sustancias también sería bueno saberlo. Obviamente todavía no se puede saber.

**Fiscal Dunner:** A ver, fundamentalmente la Bidema toma muestra tanto en Quintero como en Puchuncaví y en diferentes sectores, en las ciudades más cerca de los colegios, en donde se han visto la mayor cantidad de personas afectadas y además se han tomado muestras en las industrias, de hecho la Bidema ha ingresado a diferentes industrias, no solamente a ENAP, ha ingresado a diferentes industrias que emiten contaminantes en el polen industrial en Puchuncaví, para lo cual hay que decirlo que se ha contado con la cooperación de las industrias porque son recintos privados y en consecuencia si nos niegan el ingreso tendríamos que solicitar una orden de ingreso judicial al juzgado de garantía para que nos permitieran ingresar a tomar las muestras, ello hasta la fecha no ha sido necesario, a las diferentes industrias que hemos ido han cooperado y han permitido el ingreso a los funcionarios a tomar las muestras. A que quiero llegar, en estos minutos no te puedo precisar si fueron en diez o en veinte lugares, no fue en un solo lugar en donde se levantaron muestras, sino que en diferentes sectores porque había que cubrir las áreas afectadas de Quintero y Puchuncaví, y además se tomaron muestras en las industrias, y es en ese escenario que ese polvo amarillo en donde ese día jueves en diferentes lugares los resultados preliminares han dicho que se trata de polen. Y ahora, si eso este mezclado con, bueno no es muy elegante el termino, pero si eso está solo o contaminado con otras sustancias, eso lo voy a saber ya la próxima semana cuando lleguen los resultados.



**Sr. Alcalde:** Me pidió la palabra, para que vamos en orden, el subprefecto, concejal y después la vicepresidenta.

**Subprefecto Quiñones:** Aprovechando la instancia, y aprovechando la instancia del consejo para ver si en donde hay recursos asignados, donde estamos en una etapa de emergencia ambiental principalmente estamos teniendo el inconveniente y lo conversábamos hoy día con el alcalde de que el mando central la institución, el gobierno ha reforzado la parte policial nuestra, entonces eso ha significado que anden 15 funcionarios en Quintero, y obviamente la unidad se ha visto sobrepasado con su parte logística porque se entenderá que nosotros tenemos una casa que cumple la función de cuartel, entonces esa es una instancia para ver si en el consejo de como poder financiar la ayuda del caso porque no tenemos donde poner los funcionarios porque se entiende que nosotros trabajamos de una parte donde se le toman declaraciones a las personas que vienen al público en si y no puede ser en un ambiente que no tenga la debida compostura que requiere, la seriedad que requiere un procedimiento de tal manera, entonces esa era la primera instancia que quería ver, si es que se puede ver posteriormente.

**Sr. Alcalde:** Víctor Hugo que tome nota para que me acuerde mañana y si podemos arrendar un container oficina.

**Subprefecto Quiñones:** Claro, ver de que manera se puede ayudar, colaborar bien. Ese personal estará un tiempo determinado acá, y bueno, la otra duda que le quería consultar acá al fiscal, porque también lo desconozco, si una sustancia no esta permitida acá en Chile, eso es una infracción o no.

**Fiscal Dunner:** A ver, como le explico. Un hecho puede generar responsabilidades de diferente tipo, por ejemplo pensemos que yo me robo dinero de la Fiscalía, ese hecho va a generar responsabilidades en tres ámbitos; administrativas, en cuanto a mi se me va a hacer un sumario administrativo y voy a recibir la sanción que probablemente sea la destitución por infracción a los deberes de mi cargo; además eso es un delito y me va a generar una responsabilidad penal, por lo cual me van a llevar al Juzgado de Garantía para formalizar y posteriormente me van a condenar a la pena que corresponde; y además me va a generar una responsabilidad civil que se va a traducir en que el consejo de defensa del estado, me va a demandar a objeto que yo restituya la plata que yo robé. En este caso viendo bien la responsabilidad que se puede generar, comprende en esos tres ámbitos. Puede haber sanciones de carácter administrativos que pueda imponer la superintendencia de medio ambiente por vulneración de determinadas normas, de emisión de contaminantes, de daños al medio ambiente, etc. Pueden también generarse responsabilidades de carácter penal, si es que se configura un delito medioambiental o bien el delito de lesiones al cual yo me había referido anteriormente. Además se pueden generar responsabilidades civiles, si yo determino que la empresa equis es la autora de la contaminación y condenamos a los ejecutivos de la empresa equis, por la negligencia en el incumplimiento de sus funciones, lo que permitió que escaparan estos gases y quedara la escoba, perfectamente la comunidad podría demandar de indemnización de perjuicio por todos los daños causados a las respectivas empresas, a objeto de obtener una indemnización, ahora, la fiscalía solamente tiene competencia para perseguir la responsabilidad de carácter penal, nosotros no tenemos nada que ver con las infracciones de determinados reglamentos o leyes que exigen obligaciones de carácter administrativo a las empresas, ni tampoco tenemos nada que ver con eventuales demandas de emisión de perjuicio que pudiera interponer la comunidad hacia la empresa que en definitiva resulte responsable de esto. En consecuencia y respondiendo concretamente la pregunta que se me hace, el contaminar un determinado elemento en la atmósfera que haya causado esto puede dar origen en resumen como les decía yo a responsabilidades administrativas, civil, penal, nosotros perseguimos solamente la penal, ese es el ámbito de competencia que tenemos nosotros, por ejemplo:

el caso de los derrame de petróleo que hubieron el año pasado en la bahía, en ese caso, existía norma que sancionaba el derrame de hidrocarburos en el mar, pero nuestra norma es tan buena que para que pudiera hacerse efectiva la sanción, se tenía que actuar con dolo, es decir, con la intención, “yo quiero contaminar, entonces voy a botar petróleo al mar”, y nadie hace eso, el petróleo se derrama al mar, pon culpa por negligencia y eso no es sancionado en Chile penalmente, en consecuencia las causas que se iniciaron por contaminación de petróleo en el mar, los derrame que hubieron , fue porque se cortó una manguera, el otro una fisura en un barco, terminaron todas por sobreesimiento, que nosotros apelamos, tratamos de dar la pelea sabiendo que íbamos a pérdida, pero bueno había que pelear hasta el final, fuimos a la corte de apelaciones, y la corte de apelaciones confirmo, dijo: sabe que, eso puede ser otra cosa, puede ser una sanción administrativa que los afectados podrían demandar pero penalmente nada, pero dependiendo de las responsabilidades, dependiendo de que sustancias sean, pueden darse las tres, pueden darse dos, puede darse una.

**Sr. Alcalde:** Perfecto, unas palabras del concejal, luego las Sra. Nora

**Concejaj Nuñez:** Fiscal, buenas tardes, soy Alfonso Nuñez concejal de la comuna. Fiscal, dos preguntas y fundamentalmente pensando en la certeza que necesitamos nosotros como comunidad, porque a veces nos podrá gustar o no nos podrá gustar que es polen, obviamente tenemos un pasado, tenemos una experiencia, que no nos parece bien escuchar que sea polen, al menos nos hace ruido.

**Fiscal Dunner:** preliminarmente.

**Concejaj Nuñez:** Claro, pensando en esa certeza fiscal, primero ¿en la zona rural se tomaron muestras respecto de estos análisis?

**Fiscal Dunner :** Definamos que es zona rural.

**Concejaj Nuñez:** Valle Alegre, Santa Julia, Mantagua, etc.

**Fiscal Dunner:** No ni en Valle Alegre, ni Santa Julia. El trabajo de la PDI se limito a los sectores urbanos de Puchuncaví, de Quintero y el parque industrial.

**Concejaj Nuñez:** Ya y eso no hay posibilidades de solicitar esas muestras.

**Fiscal Dunner:** Es que ya hoy día no sirve, porque los episodios de contaminación fueron el martes y el jueves.

**Concejaj Nuñez:** Lo que pasa que ahí yo, disculpe Fiscal, ahí es donde yo hablo con certeza por que efectivamente la gente hoy todavía ve cosas extrañas, porque dicen, que agua están tomando los animales, que pasto están comiendo los animales, porque se genera un estado de asociación importante.

**Fiscal:** A ver, entendamos, yo hasta este minuto no he tenido ninguna denuncia, no tengo ningún antecedente serio de que el agua de Quintero este contaminada, tampoco tengo ni denuncias ni antecedentes serios de que el pasto, que no me cabe duda que probablemente este contaminado por los metales que se han acumulado aquí en la zona durante tantos años, haya causado algún tipo de perjuicio, porque para yo poder iniciar una investigación, tengo que estar frente a una conducta que pueda ser constitutiva de delito, y hasta este minuto como les decía la situación de delito en que nos encontramos es por las lesiones que sufrieron estos treientos y tantos niños que terminaron en el hospital y eso es lo que nosotros estamos investigando, ahora, les insisto la información que yo les acabo de dar en relación a este polvo amarillo, es una información preliminar, no es información oficial, la quise difundir acá para darles algo, o sea tratar de tranquilizar un poco el tema, y es tan así, que para también tranquilidad de ustedes que



quieren certeza que se va hacer un segundo análisis de las mismas muestras, que también lo comente y a objeto de que y comprenderán que ni el laboratorio, no hay nadie tan poderoso ya, que si estuviéramos hablando del laboratorio privado quizás, pero no puede ser que ni la Bidema ni en Labocar, se equivoquen los dos y me den la misma conclusión o estén con ella “coimados los dos” y me salgan con algo que sería muy fácil, cualquier cosa pedir las muestras y hacer un tercer análisis, ¿me entienden?. Ahora no cabe duda de que si es el polen eso, eso no fue lo que causo las molestias, eso no fue lo que mando trecientos niños al hospital, y obviamente tenemos que saber que mi investigación no se viene abajo, no me afecta absolutamente en nada que me digan que esa sustancia es polen, porque sabemos que el polen no produce esos efectos, entonces lo que produjo los efectos fue otra cosa y eso es lo que debemos descubrir.

**Concejál Nuñez:** Se entiende perfectamente y la segunda que es la última. ¿Esos resultados usted los hace público, nosotros tenemos acceso a esos resultados?

**Fiscal:** Si, si las investigaciones son secretas para las personas que no son intervinientes, ósea si usted me va a pedir una copia de esta carpeta, yo no se la puedo dar, porque afectaría mi responsabilidad penal y administrativa, para seguir con el tema de explicar las responsabilidades, yo no le puedo dar ni entregar copia de mi carpeta a cualquiera, pero si por ejemplo se presenta una querrela criminal por estos hechos, el abogado que presenta esa querrela, las víctimas que aparezcan mencionadas en esa querrela, sí pueden solicitar copia de los antecedentes, yo también señale que yo, estamos trabajando en empadronar a todas las víctimas de estos hechos, las víctimas también tienen derecho a solicitar copia o el antecedente en particular que estimen de la carpeta, y además, bueno, lamentablemente porque a mí el tema no me agrada mucho esto de salir en la prensa, y hacer declaraciones y ¿qué se yo?, no sé si alguno me habrán visto que he tenido que dar cuñas tanto en radio como en televisión, informando a la comunidad que es lo que estamos haciendo y al momento que tengamos los resultados probablemente porque eso no lo decido yo, también me digan que hay que informar tal y tal cosa a la comunidad, ahora, mediante canales de televisión, radio, etc. Ahora la fiscalía, siempre nosotros vamos detrás un poco del resto. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos que tener absoluta certeza antes de salir a decir algo, no puedo yo en estos minutos, insisto yo lo que hablábamos de nante yo hoy día no, no puedo decir si fue o no fue, porque no tengo aun en mis manos las precias, en consecuencia sería absolutamente poco responsable de mi parte decirlo, eso.

**Concejál Nuñez:** Gracias fiscal.

**Sr. Alcalde:** Sra. Nora y después la Srta. Representante de Gendarmería de Chile.

**Sra. Sandoval:** No soy neófita en la materia química de la empresa...

**Fiscal Dunner:** ¿Perdón?,

**Sra. Sandoval:** Yo no soy neófita en la materia química de las empresas, pero la verdad es que cuando uno ve, escucha “polen”, la gente toda se reía, porque decía el otro gobernador que hubo antes, dijo que eran unos litros de petróleo que era un poquito, después sale una cantidad estratosférica de petróleo, y hasta el día de hoy, entonces ahora la gente está tomando esto mismos comentarios como un chiste. Después de saber si realmente es polen como dicen, en que lo usan, como lo usan, como se produce, porque resulta que uno asocia el polen con plantas, pero es mas factible que uno diga azufre, porque el azufre es más común en las empresas. Entonces sería bueno abundar en ese tema para que nosotros todo entendamos en que se usa, y porque se usa.

**Fiscal Dunner:** No, el polen no se usa en ningún proceso industrial acá en el país, ahora el polen donde más está es en la atmósfera, pero por qué se concentró tanto acá en Quintero, lo desconozco, pero no es un tema que insisto, no es un tema, no es un tema que afecte positiva ni negativamente una investigación, porque obviamente los síntomas que presentaron los niños, en general los afectados, no dicen relación al polen, a lo más genera alergias, que sé yo, pero ahí los síntomas que tenemos son otros, en consecuencia, le insisto, el que ese polvo amarillo sea polen, no tiene nada que ver con, las lesiones, las molestias, las enfermedades que sufrieron los menores, en consecuencia, está claro que lo que lo causó es otra cosa y es eso lo que yo tengo que descubrir, independientemente le insisto de que haya o no haya polen, ¿me entiende?, ósea la presencia de polen, está claro que el polen no fue, entonces hay que ver, que es lo que fue. Y por qué claro si yo le digo a la comunidad: “No quédese tranquilo si esto fue polen”, obviamente que me van a quemar vivo, pero si les digo que además de polen encontramos, arsénico, azufre, que se yo cualquier cosa, ¡ah ya! Entonces está bien y ahí se va aceptar el resultado, porque claro es para la risa, si a mí me dicen que el polen causó esta tremenda escoba, también me río, porque no es posible, pero es que polen no fue lo que causó esto, está presente, pero no fue la causa, la causa es otra. La causa son los químicos que me tienen que indicar a mí la pericia que cuales fueron.

**Sr. Alcalde:** Gracias, tiene la palabra usted.

**Sra. Sandoval:** Yo dos días antes que pasara este evento, sentí ladrar mucho los perros y como en mi sector a cundido la gente que visita de noche por ahí, me levanto con cuidado y miré: y lo que me extraña, fue que el cielo se veía muy rojizo para el lado de las empresas, igual como antes que venía de Codelco y nos tocaba todo eso, más de cincuenta años atrás cuando partió Codelco, en Quintero se ponía la atmósfera roja y mire para el lado de Loncura para allá y se veía una cosa pareja, no voy a decir humo ni nada, se veía como las nubes bien rosadas, como bien oscuras, esto fue dos días antes, uno fue como las tres y media de la mañana y al otro día como un cuarto para las cuatro, y se veía dos días antes que pasara este problema.

**Sra. Torres:** Tres preguntas, una para usted alcalde, la primera, el municipio no cuenta o no tiene como hacer, ósea que nosotros mismos podamos hacer nuestras pruebas,

**Sr. Alcalde:** Nosotros lo que tenemos hoy día, el municipio no cuenta, nosotros lo que tenemos hoy día es este equipo que no es nuestro que es el único que hay en Chile.

**Sra. Torres:** Porque quizás sería bueno que la contingencia, por ejemplo, los lugares mas afectados son los que corresponden a nosotros con la comuna en Loncura, yo soy vecina de Loncura soy de ahí, soy funcionaria de Gendarmería, entonces lo mejor sería en este momento porque no medir lo que se plantea acá, los temas de pasto, de suelo, porque allí en realidad nos vamos a enterar de muchas cosas. También hay población que fue afectada masiva, que no fue al hospital, que no supo del tema de la contaminación porque la verdad es que aire respiramos todos, entonces de una u otra forma tenemos que habernos vistos afectados todos los que estábamos en la comuna. Ahora una pregunta en general, en realidad la puede responder el Fiscal, usted también, yo he visto hartas redes sociales con este tema, y me llamo mucho la atención una publicación de que en la semana pasada ocurrieron ocho abortos espontáneos de unas niñas acá y que había siete embarazos en riesgo, calza precisamente con el tema de la contaminación y ahí estaríamos hablando de un tema penal máximo.

**Sr. Alcalde:** Voy a dejar que responda el Fiscal mejor.

**Fiscal Dunner:** Hablando en materia penal, el problema que tenemos hoy día nosotros, son diecinueve industrias. Tenemos un número de entre diecisiete y veinte industrias de las cuales todas ellas o la gran mayoría de ellas durante mucho tiempo han botado, emanado a la atmósfera y el suelo, diferentes tipos de contaminantes.



En consecuencia, si a mi por ejemplo hoy día me detectan cáncer al hígado, que se yo, y me hacen una muestra y me dicen que tengo el hígado tapado de arsénico y eso produjo el cáncer, lamentablemente la posibilidad de poder imputarle eso a alguien es prácticamente imposible, porque vamos a tener por lo menos cinco o seis industrias que botan arsénico. ¿Cuál me contaminó? Industria uno, la dos, la tres, la cuatro, la cinco, fueron dos, fueron tres, ¿Las cinco me contaminaron? Y luego, ¿Cuándo me contaminé?, ayer, antes de ayer, porque te estoy hablando en mi ámbito, en responsabilidad penal, la responsabilidad es personal, yo voy contra las personas, no voy contra una empresa, en consecuencia, penalmente si se prueba por ejemplo que esos abortos fueron causados porque la madre no sé, estaban contaminada con qué sé yo que cosa que le afecto "x", es muy complejo, poder invocar responsabilidades, es sumamente difícil, es por ejemplo, lo que paso con la causa de Codelco, de los trabajadores de Codelco, esta causa si se hubiera persistido, en mi opinión, si se hubiera perseguido con responsabilidades civiles, demandando a Codelco, perdón no era Codelco, retiro todo lo dicho a Enami, yo creo que la causa habría tenido bastante más futuro del que tuvo finalmente porque, ahí había que acreditar una relación causal y esto es lo difícil entre la acción de una persona y la contaminación que sufrió esta otra, ósea yo era el encargado de seguridad, me preocupe de la seguridad de la empresa, en consecuencia salieron vapores, los vapores los respiro el trabajador, y eso le causo cáncer. Pensemos en los años que llevaron a la refinería a esta gente, están todos jubilados de no sé cuántos años que la posibilidad de poder imputarle algo a alguien y además a personas que cuando se jubilaron vivieron muchos de ellos, muchos años acá en la comuna, en consecuencia, ¿Cuándo se contaminaron?, antes, después, o en los dos tiempos ¿Cuál contaminación lo mato? La de antes, ¿Me entiende a lo que voy?

En suma, en este caso concreto, la gracia que tiene esta causa, la parte buena que tiene esta causa, es que el mismo día en que estuvieron los episodios concurrió acá este personal a tomar estas muestras, a mi no me sirve que hoy día me digan que una muestra de hoy día arrojó ácido sulfúrico, porque hoy día no tengo ningún lesionado, o si tengo, no sé cuantos niños habrán ingresado hoy día, pero son unos pocos, lo grueso de la población, cayó el martes, y cayó el jueves y de esos dos días tengo mediciones y es por eso que me es fácil, ¡ah!, esta medición corresponde a la empresa "X", usted señor es responsable de todos estos niños, ¿me entiende?, que el vinculo causal está claro, diferente es por ejemplo que encontremos arsénico en el pasto, ¿De cuando esta ese arsénico, quién lo tiro? ¿Ves? Muy difícil.

**Sr. Alcalde:** Tiene una pregunta el Concejal Gatica.

**Concejal Gatica:** Yo tengo dos preguntas, las últimas las centramos todas las preguntas en el fiscal y que bueno que tenga la disponibilidad para responder. El fiscal dice que la norma es muy permisiva, cuando una empresa utiliza, es más una pregunta teórica, pero cuando una empresa utiliza un producto que no está en esa norma y que está prohibido nacional y mundialmente, ahí ya, ¿podría entrar en un delito criminal?

**Fiscal Dunner:** Haber...

**Concejal Gatica:** Si se llega a descubrir que esto...

**Fiscal Dunner:** Insisto por ejemplo, el metal no sé cuantito...

**Concejal Gatica:** El Metilcloroformo.

**Sr. Alcalde:** Metilcloroformo.

**Fiscal Dunner:** Ya el Metilcloroformo, si yo tengo metilcloroformo en mi casa y juego con metilcloroformo en mi casa, sinceramente creo que eso delictualmente no es nada, ya, ahora, si yo boto esta sustancia a la atmósfera, y eso le causa daño a alguien, o lesión a alguien si penalmente, necesariamente es una conducta ilícita, y en este caso si se comprueba que efectivamente en el aire esta sustancia prohibidas en la atmósfera y que alguien la eliminó a la atmósfera producto de sus procesos industriales y que se yo, necesariamente van a ver dos sanciones, mínimas, no, van a estar las tres; a él la superintendencia de medio ambiente probablemente le clausure la industria y le cobre las tremendas multas, por manejar sustancias prohibidas; penal, porque yo me voy a ir encima de él por las responsabilidades que tuvo; y civiles porque las mismas mamás que presentaron la querrela criminal, van a presentar una demanda civil en calidad de perjuicio, que es para lo que está trabajando, entiendo, la municipalidad para el evento que se inicien acciones legales contra eventuales responsables, eso.

**Concejala Gatica:** Gracias Fiscal, y la otra pregunta es, entendiendo digamos la situación grave que se ha presentado en la comuna y el ambiente que se ha producido del punto de vista humano de las mamás, la preocupación que ha llegado a niveles de agresividad, la Gobernación Provincial ha determinado digamos que fuerzas especiales estén en la comuna, ahora eso es bueno, pero también es (es una opinión) ósea crea un ambiente digamos de conflicto y yo creo lo que hay que tratar de hacer es bajar el nivel de conflicto, entonces ustedes tienen definido algún tiempo que van a estar acá, porque bueno el fiscal hablo mucho de redes sociales y verdad que las redes sociales de pronto como que hacen una post verdad, como que lo verdadero es eso, ósea Quintero esta rodeado de carros lanza agua, y crea un ambiente digamos más de conflicto de lo que hay.

**Sargento Espinoza:** Los vehículos de fuerzas siempre se han mantenido al tanto de varias de estas manifestaciones y solo toman partido cuando se ve alterado el orden público o cuando resulta alguna autoridad algún tipo de agresión con agresión, pero en este momento, fuerzas especiales solamente han actuado cuando es necesario, siempre se a mantenido alejado del área de manifestación, para impedir que la gente también, con los ánimos cierto, se acelere la situación, conforme a lo que paso cuando vino su excelencia, que ahí fue una de la situaciones mas compleja en la cual se tuvo que solicitar fuerzas especiales, pero las medidas que se han tomado últimamente, es mantener por ejemplo los carros de fuerzas especiales guardados en la misma unidad, sea guardo en la misma Subcomisaría para evitar la visibilidad a hacia la ciudadanía, así que esa es la información que puedo darles ahora en este momento.

**Fiscal Dunner:** Además que lamentablemente hemos tenido episodios bastantes violentos, lo del presidente fue una cosa, pero el ingreso a Codelco, yo tengo los videos y el nivel de violencia fue bastante grande, de hecho, Codelco está pidiendo resguardo policial para sus instalaciones.

**Concejala Núñez:** Hoy día mismo en este minuto tengo a mi hermano en ventana, y me dicen que están recibiendo pedrazos desde afuera, que hay una batalla campal entre los manifestantes y los trabajadores, que somos todos de Quintero en este minuto, entonces la cosa hoy día hay que tratarla de una manera distintos para que esto no sea diferente.

**Sr. Alcalde:** Deje los carros aquí nomás digo yo fiscal

**Fiscal Dunner:** Por ejemplo en lugares donde suceda esto, Codelco y en su justo derecho, presento una querrela criminal en contra de los que resulten responsables, de los daños que ellos sufrieron, hasta este minuto, la información que tengo yo es que son aproximadamente veintiséis millones de pesos en daños, entre vidrio y cosas que rompieron el día que ingresaron a la empresa, que claro para Codelco veintiséis millones de pesos en verdad no es nada, pero el hecho fue bastante grave, lo mismo ahora se están agarrando a peñascos los trabajadores con



los manifestantes, y tampoco es una situación necesariamente y ahí carabineros si me preguntan bien, yo no creo que muevan los carros jamás en una situación así.

**Sr. Alcalde:** Es bastante complejo, a mí no me ha tocado una situación como la que han vivido, ahora, por ejemplo a mí me toco estar dentro del auto cuando llegue con el Sr. Presidente Piñera al hospital, fue sobre pasado todo y cuando tú estás dentro del auto esperando al presidente, que te peguen piedrazos en los vidrios, que le peguen patadas al auto, y adentro del auto estábamos, estaba la Alcalde, el Ministro de Salud, la Ministra de Medio Ambiente, y por los Carabineros que tenemos hoy en día en la comuna eso, ninguna posibilidad.

**Fiscal Dunner:** Yo en mi pega yo llevo quince años de fiscal, me han amenazado de muerte no sé cuántas veces, yo tengo una causa que soy víctima de unos traficantes que me han amenazado de muerte dentro del tribunal y he estado toda mi vida a punta de eso, pero ahora uno anda con cuidado por Quintero, yo tengo ciertas aprensiones, no es que sea famoso, pero Quintero chico y todo el mundo conoce al fiscal y no me agradecería que agarren a patada mi auto, en el caso y que se yo.

**Sr. Alcalde:** Yo por ejemplo, soy bien cercano a la gente y por eso me tiene complejo a mi lo que esta ocurriendo cuando, y eso que la municipalidad varios hemos intentado explicar que no tenemos responsabilidad pero cuando la gente no quiere escuchar, no quiere entender la respuesta, y además que a la gente no le está dando el gobierno la respuesta que quieren escuchar, es peor, a mi me paso hace tres días atrás, o cuatro días atrás intentado salir a las nueve y media de la Municipalidad y de la pega, jamás espere, jamás pensé que me esperaban a mi, se fue el Gobernador, y se fue el Intendente y yo dije se fueron los manifestantes pero de los cincuenta que habían afuera quedaron como quince y estábamos en la puerta solamente con los guardias de la Municipalidad y quince personas afuera esperando que saliera el auto del alcalde entonces hay un tema, hay un tema ahí, porque el ambiente esta raro, por ejemplo yo comparto con usted, yo hoy día siendo de acá de Quintero, para ir a comprar el pan solo allá abajo no voy a ir, ósea yo hoy no tengo confianza de yo salir a la tarde acá a comprar, porque me expongo a que en un supermercado o en cualquier lado como está el ambiente no voy a ir a meterme solo.

**Sra. Sandoval:** Perdón señor alcalde, pero hay mucha gente que no era de aquí, gente extraña, varios jóvenes.

**Sr. Alcalde:** Pero la mayoría son de aquí.

**Concejal Gatica:** Pero la mayoría es de acá Norita.

**Sra. Sandoval:** Es que tu no los conoces a los que llegaron, están regularizando lo de las tomas.

**Sr. Núñez:** A mi me preocupa estos hechos al margen de los hechos de violencia, los hechos de contaminación van a seguir sucediendo, porque razón, porque la contaminación que hay ahora no era la misma que venía hace diez años atrás. Hace diez años atrás o un poco más llegaban cuatro a cinco barcos, ahora en estos momentos anoche había en la pizarra allá en la oficina, el registro de veinticinco salidas, ya es la hora de que las industrias se metan las manos al bolsillo, que tengan una mejora profesional, que le den una mejor calidad de vida a la población. Yo hace un par años atrás trabajando fui a hacer una medición a los tanques de Oxiquim de un producto que se llama fenol, destapamos los estanques para hacer la medición, la tapa explotó arriba y casi nos vamos todos abajo, entonces yo no puedo fiscalizar el sistema operaciones sin que haya una voz que diga que entonces no lo puedo hacer.

**Sr. Alcalde:** La Superintendencia de Medio Ambiente tiene las facultades, nosotros le hemos pedido ahora al gobierno en nuestro petitorio el aumento de fiscalizadores, hay dos fiscalizadores para la región, para la región tiene la Superintendencia, tiene dos para la región, nada, cada cinco meses vendrá uno acá a dar una vuelta.

**Sra. Sandoval:** Con todas las empresas que tenemos.

**Concejal Gatica:** Veinticinco valga la redundancia.

**Sr. Alcalde:** La última pregunta porque después tenemos otra reunión.

**Sra. Torres:** No sé si es pregunta, pero el otro día me entere de cosas que no sabía muy bien, de que era bien lo que significaba ser una zona de sacrificio, donde además ahí se estipula que Quintero y Puchuncaví son unas de las cinco creo que del país.

**Concejal Gatica:** La más importante.

**Sra. Torres:** La más importante, además, me pregunto yo, y aquí ya es un tema más lucrativo, ¿de qué nos sirve eso?

**Sr. Alcalde:** De nada

**Sra. Torres:** Porque por ejemplo yo digo tenemos a Copec, tenemos, nosotros deberíamos tener sientto yo en la comuna, nosotros tanto a Puchuncaví, bencina más barata, gas más barato...

**Concejal Gatica:** Es más caro.

**Sr. Alcalde:** Es más caro aquí que en Concón.

**Sra. Torres:** Por eso digo, de que sirve ser zona de sacrificio

**Sr. Alcalde:** De nada, vivir mal no más.

**Sra. Torres:** Eso es, claro, eso es.

**Sr. Alcalde:** Pero mira, mira y aquí un poco para ir cerrando, mira como las cosas se contraponen, como bien dice don Lupercio, que en las Municipalidades piden muy poco y nada, nosotros una cosa que nos sacamos para hacer grandes proyectos, cierto, hasta el parque estábamos todos felices, cuando inauguramos el parque, y la única forma porque como somos municipalidades con pocos recursos, porque además todas las grandes industrias pagan las patentes en Santiago, no las pagan acá...

**Concejal Gatica:** Y las que pagan, porque la GNL no paga nada.

**Sr. Alcalde:** Pagan allá y la distribución de los recursos centralizados, por lo tanto, una comuna con tan poco habitantes como Quintero, le llega muy poco de vuelta, para nosotros tener un crecimiento, nos vemos en la obligación de hacer convenio con la empresa, la obligación de hacer convenio con la empresa y convenios que han servido para el parque, convenios que han servido para comprar vehículos de emergencia o de seguridad por ejemplo, convenios para restaurar la casa estación, yo no pesco mucho las redes sociales, ni las veo sino ya estaría ahorcado hace dos semanas atrás (risas), no las veo, pero me dan cierto el equipo de prensa de la municipalidad me saca ciertos extractos, cuando se dan unos tips que nos pueden servir, porque nos pueden servir y unas de las cosas que se le ha criticado a la municipalidad, en este caso mi gestión, es que hemos cambiado convenios por salud, no es así, porque sin convenio las empresas están igual y van a seguir igual, entonces ahí está el filo de don Lupercio, yo después de este evento, vamos hacer una lectura bien de lo que ocurrió y todo, fortalecer departamentos, vamos hacer otras cosas que no habíamos hecho, como tener equipo, y hay que tomar una decisión que no es lo mejor para la comuna, miren lo que estoy diciendo, yo estoy claro como administro, que no es lo mejor para la comuna, pero también políticamente más tranquilo, que no hacen convenio, pero políticamente más tranquilo nomas, porque si esos convenios te lo reemplaza el gobierno por proyecto, no hay problema, pero te quedas sin los convenios, y te quedas con las empresas instaladas igual, ahí hay que hacer una lectura.



**Concejal Gatica:** Yo una sola cosa, por tema de seguridad como en esta reunión, yo estoy preocupado de la seguridad de la gente del municipio, y quizás sería bueno sacar los logos de las empresas que contaminan en todos los vehículos municipales, para que no los agredan.

**Alcalde:** No hemos tomado en cuenta eso, no los tenemos, creo que solo la ambulancia...

**Concejal Gatica:** Sí, pero esa es una ambulancia de perritos.

**Sr. Alcalde:** La clínica veterinaria.

**Concejal Gatica:** Si, la clínica veterinaria.

**Sr. Alcalde:** La voy a revisar por temas de seguridad.

**Sra. Kaplan:** Lo que les voy a preguntar es falta de ignorancia mía, pero, bueno aquí es para hablar, que posibilidad tiene el municipio de revisar las patentes de esas industrias.

**Sr. Alcalde:** Todas

**Sra. Kaplan:** Porque resulta, que yo creo que deben de tener delitos y sería muy, no sé, pienso yo...

**Sr. Alcalde:** ¿Cómo delito en qué?

**Concejal Gatica:** Delito de ocultar el capital real.

**Sra. Kaplan:** Claro, y de ocultar cosas...

**Sr. Alcalde:** ¡Si! Estamos en ese proceso)

**Sra. Kaplan:** Como que usted tiene la facultad

**Sr. Alcalde:** No tengo la facultad, el concejo podría facultarme.

**Sra. Kaplan:** Por eso pregunto, si usted tiene la facultad

**Sr. Alcalde:** Mira, unas de las cosas que nosotros, cuando hablamos de subir un presupuesto municipal, cuando nosotros llegamos, cuando yo llegue era de tres mil millones y hoy día es casi de doce mil millones de pesos en cuatro años, me preguntan mis pares alcaldes, como lograste en tan poco tiempo recaudar tanta plata, y lo que usted esta diciendo no es ignorancia, está dando justo en el clavo, una de las cosas que nosotros logramos fue, el concejo me autorizo a contratar una empresa que hiciera un levantamiento por ejemplo, con los aportes que hacen los bancos que, los bancos que tienen las cuentas en la municipalidad...

**Sr. Alcalde:** Con la administración de las cuentas, nos dimos cuenta que a Quintero se le daban dos millones de pesos al año y las mismas cuentas en el resto del país entregaban ochenta millones al año, que hoy día a través de una empresa que se investigó. Acto seguido contratamos a otros profesionales externos, porque se nos ocurrió cuando cambio la ley, las empresas que son sociedad de inversión, no pagaban patente, hace cinco años empezaron apagar patentes nosotros dijimos y habrán sociedades de inversión en Quintero, contratamos unos expertos que hable con el concejo municipal, algunos me apoyaron, otros no me apoyaron, pero finalmente la mayoría apoyo y hicimos una modificación presupuestaria no sé, quince, veinte millones de pesos para poder contratar, un par de profesionales para que hicieran esta averiguación, detectamos ochenta y siete sociedades de inversión en el sector de Mantagua, en los condominios, una de ellas una minera de Antofagasta que le debía a la municipalidad casi ochocientos millones de pesos, y así detectamos ochenta y empezamos a recaudar que no entraban al municipio casi cuatrocientos millones al año y el otro día en esta misma reunión, uno de los profesionales de esta que hemos planteado me dijo, lo mismo que usted me dijo,

alcalde sabe lo que a usted le falta, hacer un estudio de los capitales reales que tiene GNL, los capitales reales que tiene Codelco, los capitales reales porque eso son instrumentos públicos y que si alguien se dedica profesionalmente solo a eso, nosotros podemos determinar si el ejercicio porcentual de patente que ellos pagan es efectivo, claro, por lo tanto lo que usted pregunto le dio en el clavo.

**Concejal Gatica:** Buena, muy buena, la vamos a escoger.

**Sr. Alcalde:** No si nosotros ya partimos, lo que nos falta ahora es que los concejales digan ya gástese de diez a veinte millones más.

**Concejal Gatica:** Yo apruebo veinte más, veinte más.

**Sr. Alcalde:** Muy buena labor, muchas gracias fiscal

**Sra. Sandoval:** Una pregunta chiquitita saltándose a seguridad, hay tantos terrenos que están solos, ¿no seria posible que usted le diera a la PDI?

**Sr. Alcalde:** El ministerio del interior tiene recursos que podrían solucionar la Instalación de la PDI.

Se levanta el consejo siendo las 18:16 hrs.



ARÍA INÉS VILLARROEL PACHECO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE